



Universidad de Chile



BASES FONDO EDUABIERTA DE FOMENTO DE LA EDUCACIÓN DIGITAL

Universidad de Chile
2017



Universidad de Chile



I. PRESENTACIÓN

El Programa Transversal de Educación, unidad ejecutiva del nivel central, cuyo objetivo es promover la articulación y fortalecimiento de las unidades académicas que desarrollan actividades en el ámbito de la Educación, convoca a la comunidad académica, a presentar iniciativas formativas en modalidad digital, con foco preferente en la educación pública y sus desafíos actuales.

La convocatoria busca fortalecer las capacidades académicas y de colaboración interdisciplinaria de las distintas unidades académicas que forman profesores, realizan investigación educacional y contribuyen al sistema escolar, aportando a la educación de nuestro país.

El Fondo EduAbierta de fomento de la educación digital pretende aportar al desarrollo de un modelo de apertura y gestión del conocimiento y del patrimonio educativo de la Universidad de Chile, promover la construcción de redes de colaboración con otras universidades del Estado; dinamizar el proceso de digitalización de la formación docente inicial, continua y de postgrado; y promover una cultura de innovación pedagógica.

OBJETIVOS:

1. Promover la apertura del conocimiento y el patrimonio intelectual de la universidad por medios digitales, especialmente en el ámbito pedagógico o en cualquier otro que revista interés nacional.
2. Promover el desarrollo de cursos abiertos, masivos y en línea, propuestos por académicos/as de forma individual o colectiva.
3. Fortalecer el trabajo interdisciplinario y/o Inter facultades en la Universidad de Chile.
4. Transferir a la comunidad académica herramientas básicas del ámbito de la educación digital que fortalezcan su quehacer docente, de investigación y extensión.



Universidad de Chile



MODALIDAD CONCURSABLE

Se propicia la implementación de cursos centrados en educación, que articulen la participación transversal e interdisciplinaria de integrantes de la comunidad académica.

El Fondo está destinado a producir **Cursos abiertos** que son aquellos que se dan a distancia mediante dispositivos informáticos. Se trata de propuestas que se realizan a un universo potencialmente interesado y que deciden de manera individual el matricularse en el curso.

FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS

El Programa Transversal de Educación asumirá los costos de producción y ejecución de proyectos de formación a distancia, con un máximo de 40 horas pedagógicas de duración.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las iniciativas que cumplan las bases serán evaluadas por el Consejo Académico Asesor, integrado por académicos/as de las unidades que conforman el PTE y por el encargado de EduAbierta. De existir discrepancias significativas en la evaluación, éstas serán derivadas a especialistas externos. La evaluación de cada propuesta será realizada por dos miembros del Consejo y en forma ciega a los nombres de los postulantes.

El Director Ejecutivo del PTE actuará como Ministro de Fe.

EXCEPCIONES

En el caso de aquellas iniciativas que cuenten con fondos obtenidos mediante otros fondos concursables (externos-internos), sólo podrán solicitar financiamiento para el desarrollo de nuevas



Universidad de Chile



actividades, lo que debe quedar debidamente explicitado en la formulación de la presentación del proyecto.

PARTICIPANTES

Podrán presentar proyectos:

Integrantes de la comunidad académica de la Universidad de Chile, sean del pregrado, postgrado o educación continua, con carrera académica y/o profesionales especialistas que presten servicios en alguna unidad académica, adscritos a alguna unidad académica de la Universidad de Chile. Se propicia el desarrollo de proyectos que articulen la participación interdisciplinaria de integrantes de la comunidad académica.

PLAZOS DE EJECUCIÓN

Las iniciativas beneficiarias tendrán un plazo de ejecución de cuatro meses, incluidas la producción y ejecución del curso.

DOCUMENTACIÓN ANEXA

Obligatoria

- Cartas de compromiso de las autoridades de las unidades académicas correspondientes.
- Resumen de CV del/la responsable del proyecto en el formato que se solicita en estas bases.

Según corresponda

- Cartas de patrocinio y auspicios explicitando aportes y compromisos externos.



Universidad de Chile



DIFUSIÓN Y CERTIFICACIÓN

Los resultados del Concurso serán difundidos la página web del PTE www.educacion.uchile.cl y a través de los medios electrónicos y/o impresos gestionados por el Programa.

INFORME DE ACTIVIDADES

- a. Los responsables de los proyectos seleccionados deben presentar un informe final del proyecto. El informe debe incluir una rendición de las actividades.
- b. El Equipo del PTE podrá solicitar reuniones con los encargados del proyecto para conocer sus avances.
- c. En el informe final de actividades se debe anexar todo tipo de materiales que permitan verificar la ejecución del proyecto. Por ejemplo, un registro fotográfico, base de datos de inscripciones, afiches, entre otros.
- d. Los responsables de la ejecución de los proyectos seleccionados se comprometen a que en todas las actividades (eventos, publicaciones, entre otras) y productos realizados en el marco del proyecto, deben obligatoriamente mencionar que cuentan con el apoyo de la Universidad de Chile a través del Programa Transversal de Educación (PTE). En las publicaciones y materiales de difusión se deberá insertar el logo del PTE, señalándole como patrocinador de la iniciativa.
- e. El plazo de ejecución de las actividades del proyecto podrá modificarse previo acuerdo entre el Consejo Asesor Académico del PTE y el equipo del proyecto.

DIMISIÓN

Los responsables de proyectos adjudicados podrán dimitir a la asignación sólo por motivos justificados y debidamente certificados mediante una carta dirigida al Consejo Académico Asesor del PTE.



Universidad de Chile



RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

Los proyectos deben enviarse al correo electrónico pte@uchile.cl y además se deben entregar dos copias impresas de los proyectos. Estas copias se recibirán entre los días 23 y 25 de agosto entre las 10.00 y 14.00 horas y entre las 15.30 y las 17.00 horas en la oficina del PTE ubicada en Ignacio Carrera Pinto 1025, cuarto piso de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

El plazo final vence el 25 de agosto del presente año a las 17.00 horas.

Se realizará una reunión informativa para responder las preguntas de los postulantes el día **17 agosto a las 10.00 horas** en la Sala Ives Benzi de la Facultad de Filosofía y Humanidades, cuarto piso.

FICHA DE RECEPCIÓN

Los participantes deben completar en su integridad la ficha de recepción adjunta a estas bases.



Universidad de Chile



Criterios de Evaluación

Criterio	Porcentaje	Fórmula
Pertinencia: Aporta al debate público en el ámbito las políticas educacionales, aborda problemas y/o temas educativos emergentes.	25%	X puntaje * 0,25
Innovación pedagógica: Aporta a la reflexión formativa y/o la renovación de las prácticas de enseñanza-aprendizaje, a través del uso creativo de herramientas educativas digitales.	25%	X puntaje * 0,25
Trabajo colaborativo e interdisciplinario: Curso diseñado por académicos/as que abordan más de una disciplina y/o bien por dos o más académicos/as pertenecientes a distintas facultades o unidades académicas	20%	X puntaje * 0,2
Componente TICS: Curso diseñado para desarrollar competencias digitales, tales como: obtener conocimiento, comunicarse con otras personas y grupos, y compartir las experiencias y saberes obtenidos en la propia praxis.	30%	X puntaje * 0.3